



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 00083 del 26 de Octubre de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 1 de 6

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales de conformidad con lo establecido en las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, expedidos por el Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital, el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021 y en especial en el Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 en su artículo 60, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el artículo 68 del citado Acuerdo determinó las funciones de la Directora General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, estableciendo entre las mismas la de expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva Foncep No. 004 del 18 de mayo de 2017, artículo segundo, se delegó en la Directora General del FONCEP la aprobación de modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento inferiores o iguales a 100 S.M.L.M.V., que no impliquen adición o disminución de los montos aprobados en el Decreto de Liquidación del presupuesto de cada vigencia fiscal.

Que la presente modificación no supera los 100 S.M.L.M.V., previstos en el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de mayo del 2017; así mismo, no implica adición o disminución del monto aprobado para FONCEP en el Decreto Distrital de Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2022, No. 540 de diciembre 24 de 2021.

Que el Decreto Distrital 192 del 02 de junio de 2021 *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”* en el artículo 10° establece: *“En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Estos actos administrativos requieren para su*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 00083 del 26 de Octubre de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 2 de 6

validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.”

Que el Área Administrativa de la entidad mediante comunicación interna No. 495356 del 18 de octubre de 2022, realiza solicitud de traslado presupuestal para garantizar el normal funcionamiento y operación de la entidad, en tal sentido expone que en cumplimiento de su misionalidad contrajo obligaciones, en virtud de ello suscribió la Orden de compra 65593 de 2021 con la firma OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, la cual tiene por objeto “Contratar la prestación del Servicio integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones físicas de las diferentes sedes del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP, incluyendo personal, máquinas, equipos e insumos” la cual menciona finaliza el 31 de octubre de 2022, y requiere la suscripción de una nueva contratación, resaltando que con la fluctuación constante del IPC y la TRM, los productos de aseo se han visto ampliamente afectados, razón por la cual, los precios de muchos de los elementos requeridos por la entidad para el normal funcionamiento han presentado alzas, inclusive de hasta un 100% respecto del valor en condiciones de mercado favorables, siendo necesario tener una adecuada apropiación presupuestal con el ánimo de financiar el proceso que se pretende adelantar.

Que es viable la modificación presupuestal solicitada por valor total de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (25.303.645) MCTE.**, al interior de los rubros que compone “Adquisición de Bienes y Servicios”.

Que la Dirección General de FONCEP solicitó mediante comunicación No. EE-00562-202219521, ID 495787 del 19/10/2022 a la Dirección Distrital de Presupuesto, concepto favorable para efectuar una modificación en Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 por valor de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (25.303.645) MCTE.**

Que mediante comunicación No. 2022EE491297O1 del 25/10/2022 la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Directora General de FONCEP en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. El objeto de la presente Resolución, es aprobar una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP de la UE No.01 Gestión Corporativa en la vigencia fiscal 2022, por la suma de **VEINTICINCO**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 00083 del 26 de Octubre de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 3 de 6

MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (25.303.645) MCTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP de la Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2022, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (25.303.645) MCTE.**, así:

CONTRACRÉDITO

**206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA**



RESOLUCIÓN No. DG - 00083 del 26 de Octubre de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 4 de 6

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracréditos
O2	GASTOS	25.303.645
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25.303.645
O212	Adquisición de bienes y servicios	25.303.645
O21201	Adquisición de activos no financieros	331.578
O2120101	Activos fijos	331.578
O2120101003	Maquinaria y equipo	331.578
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	331.578
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	331.578
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	24.972.067
O2120201	Materiales y suministros	24.364.102
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	24.012.180
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	19.666.000
O2120201003023215307	Cajas de cartón litografiadas	10.585.000
O2120201003023215317	Fólderes	8.786.400
O2120201003023219202	Sobres de manila	294.600
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	2.365.248
O2120201003053514007	Tinta para sellos	643.784
O2120201003053532102	Jabones en polvo para lavar	101.667
O2120201003053532204	Preparaciones para limpiar vidrios	8.928
O2120201003053532208	Champú para alfombras	10.374
O2120201003053532301	Champúes	1.499.277
O2120201003053542004	Pegantes de origen vegetal	101.218
O212020100306	Productos de caucho y plástico	1.267.249
O2120201003063626001	Guantes de caucho	459.609
O2120201003063627018	Borradores de caucho	241.450
O2120201003063692007	Cintas pegantes (transparentes)	566.190
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	399.183
O2120201003073719998	Productos de vidrio n.c.p.	399.183
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	314.500
O2120201003083891102	Bolígrafos	132.980
O2120201003083891106	Lápices	181.520
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	351.922
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	351.922
O2120201004024299502	Clips	351.922
O2120202	Adquisición de servicios	607.965
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	607.965
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	607.965
O21202020070373129	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	607.965
Total Contracréditos		25.303.645

CRÉDITO

**206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA**



RESOLUCIÓN No. DG - 00083 del 26 de Octubre de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 5 de 6

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Creditos
O2	GASTOS	25.303.645
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25.303.645
O212	Adquisición de bienes y servicios	25.303.645
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	25.303.645
O2120201	Materiales y suministros	12.093.645
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	5.480.004
O212020100203	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	4.881.356
O2120201002032352001	Azúcar refinada	819.000
O2120201002032355002	Panela granulada y/o pulverizada, deshidratada (polvo, cubos, etc.)	747.730
O2120201002032381302	Café molido	3.205.000
O2120201002032399921	Productos aromáticos diversos	109.626
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	598.648
O2120201002072719009	Paños absorbentes desechables para uso doméstico	347.348
O2120201002072732007	Mechas para trapero	121.300
O2120201002072799804	Discos para brillar y/o pulir elaborados con materiales textiles	130.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	6.613.641
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	5.152.617
O2120201003023213101	Papel del tipo utilizado para papel higiénico	2.685.000
O2120201003023219304	Toallas de papel	780.626
O2120201003023219305	Servilletas de papel	150.991
O2120201003023219907	Vasos de papel o cartón	1.536.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	187.000
O2120201003033335002	Varsol	27.000
O2120201003033335099	Disolventes n.c.p. derivados del petróleo	160.000
O212020100304	Químicos básicos	159.100
O2120201003043413999	Alcoholes n.c.p.	159.100
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	305.182
O2120201003053532201	Detergentes en polvo	19.000
O2120201003053532209	Preparaciones desengrasantes para pisos	42.720
O2120201003053532210	Productos blanqueadores y desmanchadores	82.962
O2120201003053533102	Purificadores líquidos de ambiente	118.500
O2120201003053533202	Ceras para pisos	42.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	803.100
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	783.000
O2120201003063649098	Envases n.c.p. de material plástico	20.100
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	6.642
O2120201003083899301	Escobas y cepillos de material plástico	6.642
O2120202	Adquisición de servicios	13.210.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13.210.000
O212020200805	Servicios de soporte	13.210.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	13.210.000
	Total Créditos	25.303.645

RESOLUCIÓN No. DG - 00083 del 26 de Octubre de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 6 de 6

PARÁGRAFO: Registro en PREDIS - FONCEP: Los rubros detallados presentan la codificación de la ERP, BOGDATA, sin embargo FONCEP, cuenta con la plataforma de SI CAPITAL, razón por la que se efectuara el registro de las partidas y montos, en los rubros de PREDIS con dicha codificación.

ARTÍCULO TERCERO: Divulgación. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – DDP y demás oficinas competentes para su incorporación en el sistema presupuestal; así como los ajustes contables y del PAC que sean necesarios.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 26 de Octubre de 2022

**MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO
DIRECTORA GENERAL**

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones y por lo tanto lo presentamos para la firma de la Dirección General del FONCEP					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Angélica Malaver Gallego	Subdirectora Financiera y Administrativa	Subdirección Financiera y Administrativa		26/10/2022
Revisó	Melba Cecilia Nuñez Rodríguez	Asesora Área Financiera	Subdirección Financiera y Administrativa		18/10/2022
Proyectó	Juan Carlos Saenz Sandoval	Profesional	Subdirección Financiera y Administrativa		18/10/2022

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.